

## CONVOCATORIA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N°278 para: Un (1) cargo de **Juez/a de Cámara**, categoría MF2, con destino a la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de la I Circunscripción Judicial, con asiento defunciones en la ciudad de **Neuquén**.

Requisitos: Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, ley 2533, art. 39 de la Ley 1436 y Reglamento de Concursos.

Jurados designados (art. 7 del RCPAO):

Académico Titular: Dr. Federico Ossola | Suplente: Dr. Sebastián Arruiz.

Magistrado Titular: Dr. Juan M. Menestrina | Suplente: Dra. Nancy N. Vielma.

**Plazo para consultas:** desde el 29 de octubre del 2025 al 13 de febrero de 2026, ambos inclusive, en la sede del Consejo (Carlos H. Rodríguez 364 - 2º piso), de 08:00 a 14:00h, o por mail a [concursos@magistraturanqn.gov.ar](mailto:concursos@magistraturanqn.gov.ar). Toda la normativa relativa al Concurso se encuentra en el sitio oficial: [www.magistraturanqn.gov.ar](http://www.magistraturanqn.gov.ar) (Nuevo Reglamento Acordada N°109/2023).

**Plazo de inscripción:** del 09 al 13 de febrero de 2026. Las solicitudes de inscripción serán recibidas exclusivamente mediante el Formulario de Inscripción, a través del sistema [Si.G.I.Con](#)

**Exámenes:** escrito: 20/05/26 a partir de las 8:30h y oral: 21 y 22/05/26 a partir de las 8:30h en la sede del Consejo de la Magistratura.

**Documentación a presentar:** La documentación obligatoria (art. 15 y 19 del RCPAO), deberá presentarse con firma digital, si es válida por sí misma. La que no lo sea, deberá, además, presentarse en formato papel para su cotejo. Las DDJJ de género y documentación deberán incorporarse al sistema firmadas.

La documentación optativa (art. 22, ley 2533) se recibirá sólo en formato digital.

**Participación Ciudadana:** Envíos al mail: [participacionciudadana@magistraturanqn.gov.ar](mailto:participacionciudadana@magistraturanqn.gov.ar) (Art. 26 del R.C.P.A.O.)

**Prosecretaría de Selección, 28 de octubre de 2025.**